

INFORME DEL COMISARIO DE PROFESIONALES DE FUMIGACION FUMIPROF S.A.
DEL PERIODO 2010

Guayaquil, 04 de Enero del 2010.

Tal como instruída por la Junta Directiva y teniendo en cuenta las disposiciones legales para un comisario, procedo a revisar el balance general adjunto de la Sociedad Anónima Profesionales de Fumigación Fumiprof S.A. al 31 de Diciembre del 2010 más el correspondiente estado de pérdidas y ganancia de evolución del patrimonio y los cambios en la disposición financiera, de igual manera los libros societarios de dicha compañía.

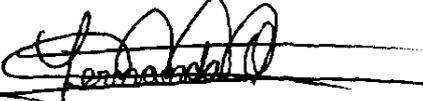
Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa, por cuanto me limitaré a expresar la opinión sobre dichos estados financieros, basado en la documentación disponible para el efecto.

El análisis sobre la situación de la empresa es el siguiente:

- 1.- Durante el año que se lo analiza, la administración ha cumplido con la normas legales estatutarias y reglamentos además de las disposiciones de los accionistas.
- 2.- Los estados financieros se han llevado acorde a la Norma Ecuatoriana de contabilidad número 17, generalmente aceptadas para este tipo de informes financieros, hasta este período fiscal.
- 3.- La Sociedad mantuvo tan sólo en este período 2010 una etapa de legalización de su situación y de implementación de planes estratégicos a corto y mediano plazo.
- 4.- El balance refleja únicamente el estado de situación inicial, expresado en su capital social asignado y su respectivo patrimonio.
- 5.- De acuerdo al balance no existe utilidades a distribuir, no hubieron transacciones comerciales realizadas y los accionistas toman la decisión conjunta de propender para el nuevo período la implementación de políticas de mercadeo para mantener la compañía con actividad permanente y obtener los resultados económicos y sociales deseados.
- 6.- Se aprecia un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones respectivas con la Superintendencia de Compañías.

A manera de conclusión puedo asegurar que la Sociedad Anónima Profesionales de Fumigación Fumiprof S.A. se apeg a las normas exigidas por la Superintendencia de Compañías y no tiene incumplimiento con esta entidad. La Junta directiva y especialmente la Presidencia Ejecutiva deben adoptar medidas de gestión y producción para empezar el rendimiento y los niveles de ganancia durante el período 2011, y se recomienda aumentar la presencia en el mercado local, adoptar nuevas opciones de promoción y publicidad, diversificación de la oferta con productos y servicios rentables en el área medio ambiental y agropecuaria, para lograr una rentabilidad de la Sociedad.

Atentamente:


Lcda. María F. Quevedo M.
COMISARIA
C.C. 172065812-7

